GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 363/2020

POR LA CUAL POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS ARTÍCULOS 1° AL 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 242/2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2020 A LOS CONTRATOS N° 24/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, N° 25/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VEROFEN S.A., N° 26/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y N° 27/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APICULTURA DEL CHACO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020" CON ID 365.611 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA ADENDA N° 03/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020" - CONTRATO ABIERTO, CON ID 364.046, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Filadelfia, 18 de noviembre de 2020

VISTO: El Memorándum SAF N° 134/2020 de la Secretaría de Departamental de Administración y Finanzas, por el cual remite el Memorandum UOC N° 34/2020, referente a la Nota DNC N° 23.244/2020.

El Memorándum UOC N° 490 /2020 de Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar respuesta a la Nota DNC N° 23.244/2020, por la cual solicita aprobación de las modificaciones, dispuestas en la Resolución N° 242/2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2020 A LOS CONTRATOS N° 24/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, N° 25/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VEROFEN S.A., N° 26/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y N° 27/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APICULTURA DEL CHACO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020" CON ID 365.611 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA ADENDA N° 03/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020" - CONTRATO ABIERTO, CON ID 364.046, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mg. Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

El Memorándum SE N° 490 /2020 de la Secretaría de Departamental de Educación, por el cual remite los Dictámenes N° 54/2020 y 55/2020 de la Asesoría Jurídica, en relación a las adendas solicitadas en el marco de los Proyectos de provisión de Merienda, Almuerzo y Cena Escolar (kits de alimentos no perecederos) a instituciones educativas del Departamento de Boquerón en el marco de la Licitación Plurianual 2019-2020, a fin de solicitar la correspondiente Resolución de Aprobación y señala los montos a ampliar a los Contratos respectivos.

N° de Contrato	I.D. N°	Empresa Adjudicada	Monto del Contrato	Monto a ampliar – 20%
24/2019	365.611	Cooperativa Chortizer Ltda.	1.853.526.300 Gs.	370.705.260 Gs.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto Boquerón

Abg. Maria Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 363/2020

POR LA CUAL POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS ARTÍCULOS 1° AL 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 242/2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2020 A LOS CONTRATOS N° 24/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, N° 25/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VEROFEN S.A., N° 26/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y N° 27/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APICULTURA DEL CHACO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020" CON ID 365.611 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA ADENDA N° 03/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020" - CONTRATO ABIERTO, CON ID 364.046, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Filadelfia, 18 de noviembre de 2020

25/2019	365.611	VEROFEN	1.760.270.400 Gs.	352.054.080 Gs.
26/2019	365.611	Grupo ALTAIR	1.263.634.490 Gs.	252.726.898 Gs.
27/2019	365.611	APICSA	364.976.700 Gs.	72.995.340 Gs.
29/2019	364.046	Consorcio CHACO Positivo	21.608.860.000Gs.	436.074.330 Gs.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de dar respuesta a la Nota DNC N° 23.244/2020, por la cual solicita aprobación de las modificaciones, dispuestas en la Resolución N° 242/2020, corresponde realizar la ampliación de los Artículos 1° al 5° de la misma.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6469/2020, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".*

El Decreto Nº 3264/2020, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020»".*

La Resolución N° 104/2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 01/2020 A LOS CONTRATOS N° 24/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA., Nº 25/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VEROFEN S.A., Nº 26/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A., Nº 27/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APICULTURA DEL CHACO S.A., EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020" Y LA ADENDA N° 04/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA A CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020"

La Resolución N° 128/2020 "POR LA CUAL SE SUSTITUYEN EL ACÁPITE Y EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN 104/2020 Y SE ABROGAN LA RESOLUCIÓN N° 008/2020, LA RESOLUCIÓN N° 418/2019 Y LA RESOLUCIÓN 505/2019".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 363/2020

POR LA CUAL POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS ARTÍCULOS 1° AL 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 242/2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2020 A LOS CONTRATOS N° 24/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, N° 25/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VEROFEN S.A., N° 26/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y N° 27/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APICULTURA DEL CHACO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020" CON ID 365.611 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA ADENDA N° 03/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020" - CONTRATO ABIERTO, CON ID 364.046, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Filadelfia, 18 de noviembre de 2020

La Resolución N° 256/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES COOPERATIVA CHORTITZER LTDA., VEROFEN S.A., GRUPO ALTAIR S.A., APICULTURA DEL CHACO S.A., EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020" CON ID 365.611 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución N° 293/2019 "*POR LA CUAL SE ADJUDICA A* CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), *EN EL* LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020" - CONTRATO ABIERTO, *CON ID 364.046, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

La Resolución N° 242/2020 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2020 A LOS CONTRATOS N° 24/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, N° 25/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VEROFEN S.A., N° 26/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y N° 27/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APICULTURA DEL CHACO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020" CON ID 365.611 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA ADENDA N° 03/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020" - CONTRATO ABIERTO, CON ID 364.046, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

El Contrato N° 024/2019, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.

El Contrato N° 025/2019, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma VEROFEN S.A.

El Contrato N° 026/2019, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma GRUPO ALTAIR S.A.

El Contrato N° 027/2019, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma APICULTURA DEL CHACO S.A.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Abg. Maria Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 363/2020

POR LA CUAL POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS ARTÍCULOS 1° AL 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 242/2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2020 A LOS CONTRATOS N° 24/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, N° 25/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VEROFEN S.A., N° 26/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y N° 27/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APICULTURA DEL CHACO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020" CON ID 365.611 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA ADENDA N° 03/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020" - CONTRATO ABIERTO, CON ID 364.046, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Filadelfia, 18 de noviembre de 2020

El Contrato N° 029/2019, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.) y las Adendas N° 01/2019, 02/2019 y 03/2020.

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Ampliar** el Artículo 1° de la Resolución N° 242/2020, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

Autorizar *la realización de la Adenda N° 02/2020 al Contrato* ***N° 024/2019,*** *de* ***"ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020",*** *suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma COOPERATIVA CHORTITZER LTDA., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/19 para la "Adquisición del Complemento Nutricional (Merienda) para Escuelas del Departamento De Boquerón – Plurianual 2019 - 2020" con ID 365.611 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", para la ampliación del monto del mismo por la suma de Gs. 370.705.260.- (guaraníes trescientos setenta millones setecientos cinco mil doscientos sesenta), de conformidad a los argumentos expuestos en el exordio de la presente y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.*

Artículo 2° **Ampliar** el Artículo 2° de la Resolución N° 242/2020, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

Autorizar *la realización de la Adenda N° 02/2020 al Contrato* ***N° 025/2019,*** *de* ***"ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020",*** *suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma VEROFEN S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/19 para la "Adquisición del Complemento Nutricional (Merienda) para Escuelas del Departamento De Boquerón – Plurianual 2019 - 2020" con ID 365.611 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", para la*

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Abg. Ma. Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

RESOLUCIÓN N° 363/2020

POR LA CUAL POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS ARTÍCULOS 1° AL 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 242/2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2020 A LOS CONTRATOS N° 24/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, N° 25/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VEROFEN S.A., N° 26/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y N° 27/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APICULTURA DEL CHACO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020" CON ID 365.611 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA ADENDA N° 03/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020" - CONTRATO ABIERTO, CON ID 364.046, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Filadelfia, 18 de noviembre de 2020

ampliación del monto del mismo por la suma de Gs. 352.054.080.- (guaraníes trescientos cincuenta y dos millones cincuenta y cuatro mil ochenta), de conformidad a los argumentos expuestos en el exordio de la presente y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 3°

Ampliar el Artículo 3° de la Resolución N° 242/2020, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

Autorizar *la realización de la Adenda N° 02/2020 al Contrato* ***N° 026/2019,*** *de* ***"ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020"****, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma GRUPO ALTAIR S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/19 para la "Adquisición del Complemento Nutricional (Merienda) para Escuelas del Departamento De Boquerón – Plurianual 2019 - 2020" con ID 365.611 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", para la ampliación del monto del mismo por la suma de Gs. 252.726.898 (guaraníes doscientos cincuenta y dos mil setecientos veintiséis mil ochocientos noventa y ocho), de conformidad a los argumentos expuestos en el exordio de la presente y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 4°

Ampliar el Artículo 4° de la Resolución N° 242/2020, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

Autorizar *la realización de la Adenda N° 02/2020 al Contrato* ***N° 027/2019,*** *de* ***"ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020"****, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma APICULTURA DEL CHACO S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/19 para la "Adquisición del Complemento Nutricional (Merienda) para Escuelas del Departamento De Boquerón – Plurianual 2019 - 2020" con ID 365.611 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", para la ampliación del monto del mismo por la suma de Gs. 72.995.340.- (guaraníes setenta y dos millones novecientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta), de conformidad a los argumentos expuestos en el exordio de la presente y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.*

Abg. Mª Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

Artículo 5°

Ampliar el Artículo 5° de la Resolución N° 242/2020, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

Autorizar *la realización de la Adenda N° 03/2020 al Contrato* ***N° 029/2019,*** *de* ***"PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020"****, suscripto entre la Gobernación del Departamento*

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento

RESOLUCIÓN N° 363/2020

POR LA CUAL POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS ARTÍCULOS 1° AL 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 242/2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2020 A LOS CONTRATOS N° 24/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, N° 25/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VEROFEN S.A., N° 26/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y N° 27/19 SUSCRIPTO CON LA FIRMA APICULTURA DEL CHACO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2019 - 2020" CON ID 365.611 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA ADENDA N° 03/2020 AL CONTRATO N° 29/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/19 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2019-2020" - CONTRATO ABIERTO, CON ID 364.046, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Filadelfia, 18 de noviembre de 2020

de Boquerón y la firma CONSORCIO CHACO POSITIVO (GRUPO ALTAIR S.A. – GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.), en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/19 "Provisión del Almuerzo y Cena Escolar en la Modalidad Cocinando en las Escuelas del Departamento de Boquerón - Plurianual 2019-2020" - Contrato Abierto, con ID 364.046, de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, para la ampliación del monto del mismo por la suma Gs. 436.074.330.- (guaraníes cuatrocientos treinta seis millones setenta y cuatro mil trescientos treinta), de conformidad a los argumentos expuestos en el exordio de la presente y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN – SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General